

DECRETO N° 1896

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Las Ordenes de pedido Interno N°s 511 y 512, de la Secretaria Comunal de Planificación, Las bases administrativas denominada "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES", Correspondiente a FONDEVE 2011, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública de "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de propuesta pública "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES".
3. Nómbrase unidad técnica a la Secretaria Comunal de Planificación.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, Profesional de Secplan; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 27/10/11